



**SOLICITUD DE CRÉDITO TRIBUTARIO A LA PROPIEDAD PARA
 ANCIANOS 2023**

**PARA EL AÑO FISCAL QUE COMIENZA EL 1 DE JULIO DE 2023
 LAS SOLICITUDES DEBEN SER RECIBIDAS ANTES DEL 1 DE OCTUBRE DE 2023**

Correo: 1301 McCormick Drive, Suite 1100, Largo, MD 20774

Correo electrónico: Prop_Tax_Credits@CO.PG.MD.US

Información: <https://www.princegeorgescountymd.gov/419/Residential>

El crédito del impuesto a la propiedad para ancianos proporciona hasta un 20 % de crédito en los impuestos a la propiedad del condado, incluida la parte del condado de los créditos Homeowners' y Homestead, durante un máximo de cinco años una vez que se cumplan los criterios de elegibilidad.

Para ser elegible para recibir este crédito tributario a partir del 1 de julio de 2023, al menos uno de los propietarios debe cumplir los siguientes criterios:

1. El propietario solicitante debe tener al menos 65 años (nacido el 30 de junio de 1958 o antes), **Y**
2. El mismo propietario debe haber residido en la vivienda como residencia principal durante, al menos, los últimos 10 años consecutivos (desde el 30 de junio de 2013 o antes), **Y**
3. El valor de tasación de la propiedad debe ser igual o inferior a \$500.000.

ES NECESARIO COMPLETAR TODAS LAS SECCIONES QUE FIGURAN A CONTINUACIÓN:

1. Apellido, Nombre, Inicial del segundo nombre	2. Fecha de nacimiento	
3. Dirección de la propiedad (número y calle)	4. Ciudad	5. Código postal
6. Número de cuenta (figura en la factura de impuestos)		
7. Número de teléfono	8. Correo electrónico	
9. Dirección postal si es diferente a la indicada arriba (adjunte una explicación)	10. Ciudad, Estado	11. Código postal

12. Seleccione uno de los siguientes métodos para verificar que tiene 65 años o más (nació el 30 de junio de 1958 o antes).

Licencia de conducir vigente de Maryland o identificación de Maryland: _____

Si no tiene licencia de conducir vigente de Maryland o identificación del estado de Maryland, debe ***incluir una copia** de su licencia de conducir vigente del estado que la emitió (que no sea Maryland), certificado de nacimiento o pasaporte válido. Si no incluye alguno de estos documentos, su solicitud no será procesada.

Licencia de conducir que no es de Maryland* Certificado de nacimiento* Pasaporte válido*

Escriba sus iniciales, si corresponde: _____ He sido propietario de esta vivienda y he vivido en ella durante al menos los últimos 10 años consecutivos.

Yo, _____, el que suscribe, por la presente declaro y afirmo, bajo pena de perjurio que la información declarada arriba, incluidos los documentos de respaldo proporcionados como apoyo de esta solicitud de crédito tributario, son verdaderos, precisos, completos y correctos, según mi leal saber y entender. Comprendo que, una vez que se determine mi elegibilidad, podré recibir este crédito durante un máximo de cinco años siempre y cuando continúe cumpliendo los criterios de elegibilidad. También comprendo que este crédito tiene un límite del 20 % de la parte del condado de mis impuestos a los bienes inmuebles que podría ya estar cubierta por mis créditos Homeowners' y Homestead para el año en cuestión, y que la cantidad de cualquier crédito otorgado no se conocerá hasta que estos créditos hayan sido procesados.

Firma del solicitante: _____ Fecha: _____